

VISTOS

- 1.- *Oficio Ordinario N° 2145 de Secretaria Ministerial de Educación de fecha 12 de agosto de 2013, el cual informa instructivo "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013";*
- 2.- *Ord N° 441 de Directora (S) Departamento Administración Educacional Municipal Quintero de fecha 25 de septiembre de 2013, el cual adjunta planilla de postulación;*
- 3.- *Ord N° 000700 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Quintero, de fecha 15 de octubre de 2013, el cual remite documentos Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013;*
- 4.- *Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación de fecha 14 de noviembre de 2013;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 00017 de fecha 06 de enero de 2014, el cual aprueba convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación de fecha 14 de noviembre de 2013;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 00023 de fecha 06 de enero de 2014, el cual aprueba en todas partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del proceso de licitación pública de los proyectos "CONSTRUCCION Y REPARACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESCUELA VALLE NARAU, ESCUELA JUAN JOSE TORTEL VALLE ALEGRE Y ESCUELA MANTAGUA, QUINTERO", "MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO, QUINTERO", "MEJORAMIENTO ESCUELA LIDIA IRATCHET, QUINTERO" y "MEJORAMIENTO ESCUELA FRANCIA, QUINTERO";*
- 7.- *Acta de Apertura ID 4547-3-LE14 de fecha 04 de febrero de 2014;*
- 8.- *Informe Técnico N°003/14 de Comisión Técnica Municipal de fecha 04 de febrero de 2014;*
- 9.- *Decreto Alcaldicio N° 00534 de fecha 11 de febrero de 2014, el cual adjudica a don Jorge Nivaldo Paredes Mendoza, la ejecución del proyecto.*
10. *Contrato de fecha 14 de febrero de 2014, suscrito entre Don Jorge Nivaldo Paredes Mendoza y la Ilustre Municipalidad de Quintero.*
- 11.- *Decreto Alcaldicio N° 00565 de fecha 14 de febrero de 2014, el cual aprueba contrato de fecha 14 de febrero de 2014, suscrito entre Don Jorge Nivaldo Paredes Mendoza y la Ilustre Municipalidad de Quintero*
- 12.- *El Acta de Entrega de Terreno de fecha 18 de febrero de 2014;*
- 13.- *El Acta de Recepción Provisoria de fecha 14 marzo de 2014;*
- 14.- *El Informe Técnico N°22 del Director de Obras Municipales de fecha 16 de Abril de 2014,*
- 15.- *La cotización del Sr Jorge Paredes Mendoza;*
- 16.- *Certificado de Factibilidad N° 23 de fecha 19 de mayo de 2014, de la Unidad de Gestión de Recursos y Finanzas del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Quintero;*
- 17.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 18.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

- 1.- *Que la Ilustre Municipalidad de Quintero requiere, contratar obras complementarias del proyecto "Mejoramiento Escuela Lidia Iratchet, Quintero".*
- 2.- *Que las nuevas obras que fueron solicitadas oportunamente por la Unidad Técnica del proyecto, resultan indispensables para el funcionamiento del establecimiento.*
- 3.- *Que el costo de estas obras asciende aproximadamente a 60 UTM (Unidades Tributarias Mensuales)*
- 4.- *Que, por lo que se ha venido expresando, en la especie nos encontramos ante una contratación en la que, por la naturaleza de la negociación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 letra g) de la Ley de Compras, en relación con el artículo 10° número 7 de su Reglamento, existen circunstancias o características del contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato directo con el proveedor de que se trata, aplicando para tal efecto el caso y criterio señalado en la letra a) "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM";*

DECRETO

- 1.- *AUTORIZAR, el trato o contratación directa con don Jorge Nivaldo Paredes Mendoza, RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] por la suma de \$2.514.023.- (dos millones quinientos catorce mil veinte tres pesos), IVA incluido, para la ejecución de diversas obras complementarias del proyecto "Mejoramiento Escuela Lidia Iratchet, Quintero".*
- 2.- *APRUEBESE el anexo modificatorio del Contrato suscrito entre Don Jorge Nivaldo Paredes Mendoza y la Ilustre Municipalidad de Quintero*
- 3.- *ELABORESE la Orden de Compra respectiva en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl*
- 4.- *IMPUTESE el referido gasto a los fondos derivados del Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación de fecha 14 de noviembre de 2013.*
- 5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- *Secretaría Ministerial de Educación V Región.*
- 2.- *Alcaldía*
- 3.- *Administración Municipal*
- 4.- *Secretaría Municipal*
- 5.- *Departamento de Educación*
- 6.- *Interesado*
- 7.- *SECPLA (2).*

MCP/YGS/FJD/LBF/CAA/vpv.-

(Mis Documentos año 2014-DECRETOS N° 024-2014-TRAIAO Directo proyecto Escuela Lidia Iratchet, Quintero)